



Municipalidad
de Asunción



Dirección General
de Reducción de
Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis María Argaña
Agustín Pio Barrios
Barrio Santo Domingo

y

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

NOTA UOC DGGRD N° 106/2023
Asunción, 21 de julio de 2023

Señor

Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en representación de la **UOC DGGRD de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION**, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **CONTRATACION VIA FONDO MUNICIPAL DE EMERGENCIA (FOME)** con cargo al OG 831 del presupuesto de la Dirección General de Gestión y reducción de Riesgos de Desastres a ser ejecutado por esta Dependencia Municipal en aplicación de la Ord. N° 608/15, la Resolución de Intendencia N° 1975/2021 i por la cual se reglamenta la ejecución del FOME y la Ordenanza Junta Municipal N° 82/2023 que amplía la vigencia de la EMERGENCIA AMBIENTAL POR MULTIAMENAZAS (TEMPORAL, INCENDIOS, FENOMENO DE LA NIÑA Y OTROS), Y CIRCULACION VIRAL DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA declarada por la Ordenanza Junta Municipal N° 73/2023.

En este sentido se adjuntan los siguientes Documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Ordenanza JM N° 608/15
- Resolución Intendencia N° 1975/2021 I
- Ordenanza JM N° 73/2023
- Ordenanza JM N° 82/2023

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.D.
Municipalidad de Asunción

